



ACEPTACIÓN DE OFERTA No. MC-INDER-00291-2024
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
FECHA: 9 DE JULIO DEL 2024

Señores
CARLOS EDUARDO MAYORGA CARRILLO
MICROCHIP
Representante Legal.

Entre los suscritos, a saber: **LEIDY JANETH ORTIZ CONTRERAS**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 60.438.826 de Tibu, obrando en nombre y representación del Instituto de Deportes de Norte de Santander "INDENORTE" con NIT. 807004151-1, en su calidad de Director General, conforme al Decreto de nombramiento No.000022 de fecha 2 de ENERO de 2024, y el acta de posesión No. 13312 de fecha 02 de enero de 2024, conforme a las facultades conferidas en el artículo 15 de la Ordenanza No.053 del 22 de Diciembre de 1998 y artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el decreto No.1082 de 2015, quien en adelante se denominará **INDENORTE** se permite **COMUNICARLE** que su Oferta de fecha 21 de marzo de 2023, ha sido **ACEPTADA** y por ende ha sido adjudicataria del contrato resultante del presente proceso de Selección, por haber cumplido con lo establecido en las reglas de participación, habilitación y evaluación previstos en la Invitación Pública a presentar oferta No. **MC-INDER-00291-2024**.

Usted deberá ejecutar el contrato conforme a las condiciones previstas en la Invitación Pública y con los ofrecimientos formulados en su propuesta. Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

Tipo de Contrato:	CONTRATO DE SUMINISTRO														
Contratista:	CARLOS EDUARDO MAYORGA CARRILLO														
Identificación:	NIT. 88.196.106														
Dirección:	Avenida 5 11 63 Local 215 C/ Internacional LECS														
Objeto:	"SUMINISTRO DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO, IMPRESORA, ESCANER, EQUIPOS PERIFERICOS Y HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS (LICENCIAS Y ANTIVIRUS) PARA EL INSTITUTO DE DEPORTES DE NORTE DE SANTANDER - INDENORTE",														
Alcance del contrato:	Conforme a lo precedente, se entiende que el contrato deberá ejecutarse de acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas contenidas en el acápite. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS y el documento denominado "ANEXO 1 – FICHA TECNICA", del presente documento.														
<table><tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>UNIDAD</th><th>CANT</th></tr><tr><td>1</td><td>COMPUTADOR DE ESCRITORIO Procesador: Intel CORE I5 - 1350/13va generación- Memoria RAM: 16 GB DDR4, Crece hasta 32 GB - Disco solido 512 GB - Sistema operativo: Windows 11 Profesional - Pantalla mayor a 23,5" Pulgadas - Tarjeta de Video Intel UHD Graphics Camara 5.0-megapixel con microfono Audio Stereo speakers, 3W x2, Audio by HARMAN - Conexión Intel Wi-Fi 6 AX201, 802.11ax 2x2 Wi-Fi + Bluetooth 5.1 - Certificaciones ENERGY STAR® 8.0,EPEAT™ Silver Registered,ErP Lot 3 and Lot 7,GREENGUARD,RoHS / WEEE / REACH - Accesorios: teclado y mouse de la misma marca del computador.</td><td>UNIDAD</td><td>1</td></tr><tr><td>2</td><td>ESCANER Tipo de Escáner:Alimentación vertical, Escáner a color dúplex de un paso, Dispositivo Fotoeléctrico:CIS (Sensor de Contacto de Imagen), Resolución Óptica:600 dpi, Resolución Máxima:1200 dpi, Profundidad del</td><td>UNIDAD</td><td>1</td></tr></table>				ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO Procesador: Intel CORE I5 - 1350/13va generación- Memoria RAM: 16 GB DDR4, Crece hasta 32 GB - Disco solido 512 GB - Sistema operativo: Windows 11 Profesional - Pantalla mayor a 23,5" Pulgadas - Tarjeta de Video Intel UHD Graphics Camara 5.0-megapixel con microfono Audio Stereo speakers, 3W x2, Audio by HARMAN - Conexión Intel Wi-Fi 6 AX201, 802.11ax 2x2 Wi-Fi + Bluetooth 5.1 - Certificaciones ENERGY STAR® 8.0,EPEAT™ Silver Registered,ErP Lot 3 and Lot 7,GREENGUARD,RoHS / WEEE / REACH - Accesorios: teclado y mouse de la misma marca del computador.	UNIDAD	1	2	ESCANER Tipo de Escáner:Alimentación vertical, Escáner a color dúplex de un paso, Dispositivo Fotoeléctrico:CIS (Sensor de Contacto de Imagen), Resolución Óptica:600 dpi, Resolución Máxima:1200 dpi, Profundidad del	UNIDAD	1
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT												
1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO Procesador: Intel CORE I5 - 1350/13va generación- Memoria RAM: 16 GB DDR4, Crece hasta 32 GB - Disco solido 512 GB - Sistema operativo: Windows 11 Profesional - Pantalla mayor a 23,5" Pulgadas - Tarjeta de Video Intel UHD Graphics Camara 5.0-megapixel con microfono Audio Stereo speakers, 3W x2, Audio by HARMAN - Conexión Intel Wi-Fi 6 AX201, 802.11ax 2x2 Wi-Fi + Bluetooth 5.1 - Certificaciones ENERGY STAR® 8.0,EPEAT™ Silver Registered,ErP Lot 3 and Lot 7,GREENGUARD,RoHS / WEEE / REACH - Accesorios: teclado y mouse de la misma marca del computador.	UNIDAD	1												
2	ESCANER Tipo de Escáner:Alimentación vertical, Escáner a color dúplex de un paso, Dispositivo Fotoeléctrico:CIS (Sensor de Contacto de Imagen), Resolución Óptica:600 dpi, Resolución Máxima:1200 dpi, Profundidad del	UNIDAD	1												



	Bit de Color:30 bits interno / 24 bits externo, Profundidad de la Escala de Grises del Bit:16 bits interno / 8 bits externo, Fuente de Luz:LED RGB de 3 colores, Velocidad de Escaneo:300 dpi : B/N & color (45 ppm/90 ipm), Capacidad:100 páginas, Tamaños de Documento:Máx. 21.6 x 609.6 cm, Voltaje de Fuente de Poder:AC 100 - 240 V, Ciclo Diario de Trabajo: Hasta 5000 páginas/día3, Conectividad Estándar: USB 3.0 de alta velocidad, módulo de red opcional (RJ-45, 10BaseT/100BaseTX).		
3	Impresora Multifuncional de tanque de tinta con ADF - Inalambrica, Sistema de tanque de tinta de super alta capacidad. ADF para fácil copiado, escaneo y envío de fax, Nuevo diseño de tanque integrado en la impresora,imprime documentos de calidad profesional tan rápido como 15 ppm negro/color††, Resolución máxima de copiado 300 dpi x 600 dpi (cama plana) / 300 dpi x 300 dpi (ADF), Tamaño máximo de copiado Oficio (ADF), Copiado ISO4 Negro 10,8 cpm y color 5,5 cpm (A4/carta),	UNIDAD	1
4	Impresora multifuncional tinta continua es de trabajo Robusto y confiable, Imprime, escanee, copie y envíe faxes con ADF, imprime documentos de calidad profesional tan rápido como 24 ppm negro/color††, Impresión automática a doble cara, Wi-Fi y Wi-Fi Direct, Con tecnología Heat-Free, Ciclo de trabajo mensual máximo de 75,000, Ethernet 10/100 Base T, Scan a Nube-SI, capacidad de papel de hasta 1580 hojas, Velocidades de impresión ISO de hasta 17 ipm para negro y 9,5 ipm para color,	UNIDAD	1
5	Regulador De Voltaje Automático • Capacidad de 2,000 w reales • Indicadores LEDs de encendido, voltaje bajo y voltaje alto. • 8 tomas con fácil acceso frontal. • Switch de rearme automático contra cortocircuito y/o sobrecarga. • Permite la conexión de la estación de cómputo sin extensiones. (CPU, monitor, audio y una impresora de inyección de tinta). - Voltaje nominal: 120 VAC - Switch reset: Contra sobre carga y corto circuito - Supresor de picos: Varistor contra picos de voltaje - Voz y datos: RJ 45 / RJ 11 con varistores - Frecuencia: 60 Hz - 8 tomas Nema 5 - 15R: 4 Salidas reguladas y 4 salidas NO reguladas • Prolonga la vida útil de sus equipos. • Material resistente a golpes y altas temperaturas. • Orificios para la instalación a la pared. • Evita que pasen los picos de voltaje al equipo. • Certificación RETIE.	UNIDAD	1
6	Mouse optico Convencional alámbrico, 1000 DPI, sensor óptico, ajustable a ambas manos, 3 botones (izquierda, derecha y central con desplazamiento), cable 1.5 mts, Peso 85g, Dimensiones 60 x 105 x 37 mm, Compatible Windows 7, 8, 8.1, 10 o superior / Mac OS X 10.7.4 o superior. Garantía 1 año.	UNIDAD	1
7	Teclado alámbrico, clásico y compacto, teclas de alta durabilidad gracias a su impresión laser, en silencio y toque receptivo ideal para trabajo pesado, teclassuaves y de bajo perfil, cuenta con agujeros de drenaje que lo hacen resistente a salpicaduras de líquidos, color negro, indicadores de mayúscula y teclado numérico. Ajuste de altura, Idioma Español. Compatible Windows 7, 8, 8.1, 10 o superior / Mac OS X 10.8 o superior. Largo cable 1.4mts. Garantía 1 año.	UNIDAD	1
8	Licencia Antivirus empresarial, KASPERKY SMALL OFFICE SECURITY 8/10 Dispositivos/ 10 Moviles/ 1 Server/ 1 Año/ Base	UNIDAD	1
9	Licencia de paquete Microsoft Office Empresarial OFFICE LTSC STANDARD 2021 LIC SAL MVL (aplicaciones wod, Excel,Powerpoint Outlook Publisher y Onenote. Licencia Microsoft Volume, perpetua y transferible de hardware.	UNIDAD	1



	10	Kits de tinta Epson originales T544 por 4 tintas negra, cyan, magenta, yellow	KITS X 4 UND	1
	11	Kits de tinta Epson originales T524 por 4 tintas negra, cyan, magenta, yellow	KITS X 4 UND	1
	12	Disco duro Externo Pro de 2 teras, supera la durabilidad e impermeabilidad IP68, contra golpe a prueba contra impactos de grado militar con Protección de triple capa.	UNIDAD	1
Imputación presupuestal:	El presente proceso se realizará con cargo al Rubro 2.1.2.01.01.003.01 MAQUINAS PARA OFICINA Y CONTABILIDAD Y SUS PARTES Y ACCESORIOS , amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 00 0366 del 31 de mayo de 2024 por un valor de TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$36.400.000) M/CTE , Expedido por el Secretario General (E)			
Valor:	Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del contrato resultante de la presente convocatoria será hasta de TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$36.400.000) M/CTE , incluido todos los costos, entendiéndose que en el valor total de la propuesta se encuentra incluido el I.V.A., si este aplica, que se ejecutará por presupuesto agotable.			
Forma de pago:	<p>Se entiende que el suministro deberá realizarse de acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas contenidas en el numeral en el documento anexo denominado FICHA TECNICA, el cual hace parte del documento de Estudios Previos. El INSTITUTO se compromete a cancelar el valor del contrato resultante del presente proceso de contratar el SUMINISTRO DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO, IMPRESORA, ESCANER, EQUIPOS PERIFERICOS Y HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS (LICENCIAS Y ANTIVIRUS) PARA EL INSTITUTO DE DEPORTES DE NORTE DE SANTANDER, conforme se vaya realizando la ejecución del presente contrato, previa presentación de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Factura correspondiente. • Certificado de Cumplimiento a entera Satisfacción expedido por el Supervisor del Contrato. • Acreditación mediante fotocopia de los recibos de pago que por concepto de Seguridad Social y Parafiscales se efectúe al personal que se emplee en la ejecución del contrato resultante del presente proceso de Selección, de acuerdo con la normatividad Legal que rige el tema. • El pago de los impuestos a que hubiere lugar. 			
Domicilio Contractual:	Para todos los efectos legales, las partes acuerdan como domicilio contractual La Ciudad de San José de Cúcuta, Norte de Santander.			
Plazo:	El plazo del Contrato resultante del presente proceso será hasta el treinta (30) de diciembre de 2024, o hasta que se agote el presupuesto, se inicia a partir de su perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución de este, y previa suscripción del acta de inicio correspondiente debidamente suscrita por las partes.			
Obligaciones de las partes:	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.			



	<p>Para efectos del cumplimiento del contrato, el CONTRATISTA se obliga para con INDENORTE a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes obligaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Poner a disposición de INDENORTE los implementos requeridos y ofrecidos, en buenas condiciones de funcionamiento, oportunidad y calidad. • Suministrar oportunamente todos los elementos para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato cumpliendo oportuna y eficientemente con la entrega de los bienes requeridos de acuerdo con las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS, en un plazo no mayor a 12 horas contados del momento que INDENORTE realice el pedido. • Acatar las instrucciones que imparta la Entidad para el cumplimiento del presente contrato, por intermedio del Funcionario Designado para ejercer la supervisión de este. • El contratista se compromete para con INDENORTE a entregar bienes de excelente calidad. • El contratista deberá disponer y utilizar los elementos de protección personal de acuerdo con las actividades que realice. • El contratista debe garantizar el cambio inmediato de cualquiera de los elementos defectuosos o en mal estado, o diferentes a los solicitados, que fueron suministrados por el contratista a la entidad, por otro de características iguales o superiores a las exigidas. <p>OBLIGACIONES DEL INSTITUTO:</p> <p>Para dar cumplimiento al objeto del contrato, la ENTIDAD se obliga a cumplir las siguientes obligaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Efectuar un seguimiento efectivo al cumplimiento de las obligaciones del contratista a través del supervisor del Contrato. • Autorizar el pago del valor del contrato de acuerdo con la forma de pago establecida. • Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al Sistema General de Seguridad Social Integral, Parafiscales y Sistema General de Riesgos Laborales. • Proporcionar toda la información que el contratista requiera para el cumplimiento de sus actividades contractuales. • Designar el supervisor del contrato, que se encargue de ser el enlace entre INDENORTE y el Contratista para coordinar internamente las actividades del contratista. • Velar por el cumplimiento de las obligaciones del contrato
<p>Cesión:</p>	<p>EL CONTRATISTA no podrá ceder ni total ni parcialmente, ni subcontratar o transferir a terceros, parcial o totalmente, el presente contrato sin la autorización debida y por escrito por parte del INDENORTE.</p>





Caducidad:	EL INSTITUTO podrá mediante resolución motivada declarar la caducidad administrativa de este contrato cuando se presente alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA que afecte de manera grave, irremediable y directa la ejecución del contrato y se evidencie que puede conducir a su paralización. Decretada la caducidad y ratificada por la jurisdicción de lo contencioso administrativo, el CONTRATISTA no tendrá derecho a indemnización alguna.						
TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL:	Los principios, procedimientos y causales de terminación, modificación e interpretación unilaterales, contenidos en los artículos 15, 16 y 17, respectivamente, de la Ley 80 de 1993 se entienden incorporados al presente contrato y surten la plenitud de sus efectos para el evento en que sea necesario aplicarlos. TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL: Este contrato también podrá darse por terminado anticipadamente por mutuo acuerdo entre las partes contratantes mediante la firma de un acta que consigne dicho acuerdo. El CONTRATISTA no tendrá derecho a indemnización alguna.						
Personal del contratista:	Ninguna de las personas contratadas por el CONTRATISTA adquiere vinculación laboral con EL INSTITUTO .						
Indemnidad de la entidad estatal:	En cumplimiento de lo establecido en Decreto 1082 de 2015, EL CONTRATISTA en la ejecución del presente contrato, se obliga a mantener libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamación de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.						
Solución de controversias:	En caso de surgir controversias respecto de la ejecución del contrato, se resolverán mediante los mecanismos de solución directa de conflictos previstos en la ley 80 de 1993, tales como son el Arreglo Directo y la Conciliación.						
Supervisión:	La supervisión del contrato será ejercida por el designado por INDENORTE .						
Pólizas de garantía:	<p>El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción de INDENORTE, de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, una garantía expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera, en donde figure como beneficiario EL INSTITUTO DE DEPORTES DE NORTE DE SANTANDER – INDENORTE y como afianzado el futuro contratar esta y cubrirá los siguientes RIESGOS:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>RIESGO</th><th>DETALLE</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a) Cumplimiento</td><td>Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual a la del mismo y seis (6) meses más.</td></tr> <tr> <td>b) De Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:</td><td>Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual a la del mismo y seis (6) meses más.</td></tr> </tbody> </table>	RIESGO	DETALLE	a) Cumplimiento	Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual a la del mismo y seis (6) meses más.	b) De Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:	Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual a la del mismo y seis (6) meses más.
RIESGO	DETALLE						
a) Cumplimiento	Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual a la del mismo y seis (6) meses más.						
b) De Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:	Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual a la del mismo y seis (6) meses más.						



	ASEGURADO:	INSTITUTO DE DEPORTES DE NORTE DE SANTANDER Y EL CONTRATISTA
	BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DEPORTES DE NORTE DE SANTANDER
	DEDUCIBLE ADMITIDO	El deducible contratado no podrá contradecir lo señalado en el Decreto 1082 de 2015.
	VIGENCIA.	Por todo el período de ejecución del contrato.
	RECIBO DE PAGO	Se deberá adjuntar el original del recibo de pago de la póliza.
Requisitos:	<p>De perfeccionamiento: Se requiere de la comunicación de la aceptación de la oferta.</p> <p>De ejecución: Para que el contratista inicie la ejecución del contrato, se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal, aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento por parte de INDENORTE y el pago de los impuestos a que hubiere lugar.</p>	

LEIDY JANETH ORTIZ CONTRERAS
DIRECTORA INDENORTE

Proyectó: ANDREA GARCIA UZCATEGUI

Abg. contratista.